

EL RECOPIADOR.

El Estado Oriental del Uruguay "jamás será el patrimonio de persona ni de familia alguna."
(Constitucion artículo tercero.)

Núm. 65.) MONTAVIDEO JUNIO 2 DE 1832. (Precio, 1 real.)

AVISO

Este periodico se publica en la imprenta de la LIBERTAD. Se admiten suscripciones a un real el pliego, y se vende en la tienda de Mr. Garil calle del Porton Número 150.

CORRESPONDENCIA.

Sr. E. del Recopilador.

(Conclaye el artículo pendiente)

Sobre el número 330 del Universal.

Si, señor Editor, es preciso, forzoso, urgente que se haga la acusacion del ministerio, porque no es bastante que este diga que ha salvado al país, cuando todos ven que con sus equivocadas operaciones, no ha hecho otra cosa que abrir las puertas de su ruina; y cuando por otra parte ha infringido las leyes, violado la constitucion, atacado la propiedad, y coartado la libertad. ¿Y será posible que un ministro tal, que ha cometido delitos de la naturaleza que hemos referido, quede sin ser juzgado y siempre ocupando su puesto, cuando es moralmente imposible que no sea detestado por el pueblo; y que ufano con la impunidad en que se le deja, puede cometer otros abusos que sean mas perjudiciales a la nacion? ¿Y quiere ese escritor imparcial, ese célebre Universal, que callen los ciudadanos, y que no denuncien ante el tribunal de la opinion pública, con energia y firmeza, los avances del poder, que toda vez que se estienen a violar algun artículo de la carta, merecen el nombre de "atentados"?

Si los dos extranjeros encargados hoy de la redaccion de los periódicos ministeriales, fuesen ciudadanos naturales, si la sangre Oriental corriese por sus venas; lejos de apoyar y ensalzar medidas ruinosas y despoéticas, clamarian contra ellas como nosotros, y no pretenderían

que los ciudadanos callasen y tolerasen los avances de un ministro, que si se acosumbra a oír únicamente elogios, aun en sus actos mas injustos; podria hacerse acaso mas tirano que "Richelieu."

Pero los EE. de los periódicos ministeriales lamentan (como ellos dicen) la fiabilidad de la imprenta, porque se atacan los abusos del ministro, los que por desgracia hemos presenciado. ¿Y no sería mejor, mas digno y mas noble que esos mismos escritores atacasen la impasibilidad del fiscal, y le obligasen con su rigida censura a que acusase el Recopilador número 62 que tanto los ha afectado? Pero se dice que es defectuosa la ley de imprenta; ¡vano pretexto! La ley es mas que suficiente para castigar el culpado y absolver al inocente; y si es incierto cuanto se ha dicho en el Recopilador número 62 debe inmediatamente acusarse para que el autor, ó autores de los artículos sean castigados; si por el contrario se cree que cuanto en ellos se dice puede ser probable, entopces los escritores ministeriales que contra ellos declaman, no aparecen sino como unos hombres pagados para aturdir con su vocingleria, y hacen un papel ridiculo a la vista de los hombres sensatos.

Volviendo a la insuficiencia (como dicen los escritores ministeriales) de nuestra ley actual, no podemos menos de indignarnos al considerar que hay hombres tan enemigos de la conservacion de los derechos naturales, que sin fundarse en mas razones que las de su capricho, pretenden que nuestra ley de imprenta es impotente. Un tribunal de jurados, compuesto de ciudadanos sacados a la suerte ¿no da suficientes garantías? ¿O se quiere que no se escriba, sino prodigando elogios al poder, y este es el verdadero motivo por que tanto se chilla contra la imprenta? Sin duda, esto es lo que se pretende; si se dictase una ley que por ejemplo dijese: "Queda prohibido el escribir, delatando, ó criticando los abusos del gobier-

no:" entonces quedarian satisfechos los miserables que vendidos al poder no quieren ver otra cosa que sus elogios. Este es el unico medio de concluir con la existencia de la patria; pero para conseguir tan barbaro intento, seria preciso que hubiesen dejado de existir."

"Los verdaderos Orientales."

SS. EE. del Recopilador.

El Universal y el Patriota, periódicos como todo el mundo sabe, ministeriales, se han afectado sobre manera porque en el número 62 del Recopilador se le ha dicho al ministerio: impavido, audaz; y que á mas sorprende, y engaña. Nosotros nada habiamos querido decir hasta ahora sobre la admiración de aquellos escritores, porque nos persuadimos que pasado el primer acaloramiento, convendrian en que habia razon para haberse exaltado de aquel modo; mas viendo que aun se insiste en declamar contra el Recopilador número 62; y que se toma este pretexto para atacar torpemente al señor presidente de la A. porque no ha puesto á consideración de la sala el proyecto de ley de imprenta, mas propio para Argel q' para la Republica Oriental del Uruguay: hemos determinado tambien tomar la pluma para demostrar con un solo "hecho" que el señor ministro ha dado lugar á que se le clasifique del modo que tanto ha desagradado á los imparciales Patriota y Universal.

Vsteds recordarán que en la noche del diez y ocho del pasado Mayo; prometio el señor ministro, ante la Cámara de Representantes y ante todo el pueblo, que lo escuchaba, que para la semana entrante (es decir la anterior) se principiaria á pagar el mes de Abril; y hoy estamos á 2 de Junio y aun no se ha concluido de pagar Marzo. He aqui como cumple el ministerio sus promesas! y como clasificaremos estos ofrecimientos hechos solemnemente ante todo un pueblo? ¿No es esto engañar? ¿No es esto querer alucinar con promesas que no se han de cumplir? ¿Y no es audacia, no es atrevimiento, suponer lo que no existe en el recinto sagrado de la soberania? Ah! Señores! menos parcialidad, mas justicia, mas patriotismo, menos incienso al poder; si queremos ser libres en la realidad, y no en el nombre.

"Los enemigos de imposturas."

Sr. E. del Recopilador.

Hemos tenido el placer de haber visto en el Universal de ayer, las razones en que se funda aquel escritor para demostrar con cuanta injusticia se le llama "venal y corrompido;" pero para que nuestros lectores puedan formar juicio, copiamos un retazo del párrafo á que nos referimos, cuyo tenor es el siguiente.—

"Se nos trata de venales y corrompidos, porque colocados desde mucho tiempo, en aquella region imparcial á donde no llega el contagio de la fiebre que devora hoy á ciertos espíritus, no arrojamos, como ellos, el pestifero esputo de la envidia sobre los objetos que escitan su pasión" & &.

Ahora bien señor editor: venal, segun el diccionario castellano, "se aplica al sujeto que se soborna con dadas ó dinero." Todo el mundo sabe que al Universal se le toman por el gobierno 75 ejemplares diarios de su periódico; y que desde que entró el señor Vazquez, no se ha visto otra cosa en las columnas de este diarista que encomios al poder, a pesar de los muchos abusos que ha cometido, y operaciones financieras perjudiciales que ha hecho; llevándolo su ceguera hasta el extremo de querer convencer á todo el mundo, que ocho son mas que diez y seis. ¿Y qué nombre daremos á una ceguedad tal? ¿Es esta "aquella region imparcial donde mucho tiempo ha, está colocado el editor del Universal, y desde donde no se arroja el pestifero esputo de la envidia?" Já, já, já, já, já, ¿que idea tan original! envidia! y de que? ¿De no tener 75 reales diarios; que nos llamen venales, por q' queremos que todo el mundo sea ciego; de no tener el alto honor de ser compadres del ministro, y Esplícaos Universal: no os entendemos; vos estais malo; y . . . á la verdad correis peligro poneos en cura por Dios querido amigo, mirad que aun sois muy jóven . . . y será una lástima. Envidia! pobre hombre! es digno de compasion. Ahur: Ahur Universal. Vuestros—

UNOS AMIGOS.

SS. EE. del Recopilador.

Muchas veces se ha inculcado por su periodico de V. sobre las infracciones de ley, de varios articulos de la constitucion que ha cometido el poder ejecutivo; y sin embargo no hemos visto aun, hacer por ningun diputado la acusacion que para en tales casos está prevenida por nuestra carta; y nada otra cosa conseguiremos con guardar un profundo silencio, que autori-

zar al poder para cometer mayores avances; que acaso podrán conducir al país á su ruina.

Tuvimos bastante energía y firmeza para recobrar nuestra libertad, venciendo millares de esclavos del tirano que nos oprimia; y no tendremos suficiente patriotismo para conservar nuestras garantías y derechos individuales, acusando y castigando al primero que se atreva á infringir un solo renglon de nuestro código?

Tantos sacrificios, privaciones, y miseria: tanta sangre vertida en los campos de batalla por conseguir nuestra independencia, solo nos habrian servido para mudar de amo? Ah! no es posible --- Los RR. del pueblo son patriotas y no permitirán que por mas tiempo esten expuestas las leyes á violaciones, siempre funestas.

Vamos á citar algunos hechos para que se vea el fundamento que nos asiste para pedir la acusacion del ministerio.

ABUSOS COMETIDOS.

La violacion de la ley orgánica del ejército; estincion de la milicia nacional, presupuesto de gastos; creacion, supresion de los empleados y dotacion de sus sueldos: creacion y supresion de receptorias; remates ilegales en los que se ha perjudicado la hacienda publica; ataques á la propiedad; concediendo privilegios esclusivos: deuda contraida, recibiendo anticipaciones de los años venideros &c.

¿Y se dirá aun que no hay motivos suficientes para hacer la acusacion que hemos indicado? ¿O se quiere esperar á que llegue el caso de que los males que de estos abusos se nos originan, lleguen al estremo de no tener remedio; y no tengamos otro recurso que deshogarnos entonces en vanos clamores?

“Unos de buena memoria.”

SS. EE. del Recopilador.

Me hallaba en una concurrencia de criticones el miércoles en la noche, cuando á poco discurrir llegó un contertulio que á fuerza de reirse sin manifestar la causa, comunicó á todos, como siempre sucede, aquel mismo afecto. Tranquilizado algun tanto y recobrada una parte de su acostumbrada formalidad le pregunté, cual era la causa de su alegría, ó que si se le habia trastornado el juicio. El loco será V. contestó con aire familiar y festivo, añadiendo: ¿ha leído V. el Universal de hoy? No señor, le respondí. Entonces sacándolo del

sombrero me lo entregó, indicándome el artículo editorial, y diciéndome; he aquí lo que me ha hecho reir desde esta mañana; lea V. y vea si tengo razon, ó si estoy trastornado como se persuade.

En efecto, di dos repasos al citado artículo, fijándome cuidadosamente en todas sus frases, esperando encontrar la causa que habia descompuesto la gravedad de aquel hombre, y no me fué posible conseguirlo. --- ¿Que tal! ¿no divierte á V. esa sarta de bellaquerías? --- No señor, pues yo no las tengo por tales. El autor parece resentido porque se le tiene por escritor vendido, al paso que hace resaltar su patriotismo hasta las nubes; y si el artículo tiene algo de irónico; la culpa será de quien lo ha provocado con injusticia. Bien sabe V. que ha dos meses que estoy en esta capital, y no conozco á fondo al editor del Universal, ni al señor diputado que le ofendió en la tribuna, y menos al editor del Recopilador para inferir el grado de animosidad personal que divide á estos SS.; y sin datos, todo juicio es espuesto; pero sea lo que fuere, el artículo por todas partes vierte incorruptibilidad; según las protestas de su autor, á quien creo que jamás lo compró el extranjero, y esta sola circunstancia lo recomienda, y lo coloca en la categoría de un acendrado patriota, resistiendo á las tentaciones que son frecuentes en las ferias de que habla. --- ¡Vaya, vaya! como se conoce que V. juzga de las cosas por su aparente estructura. Sépa U. mi amigo, que el patriotismo de ese señor tiene su origen en él. . . . que la entereza tan decantada cuando abrió su feria el extranjero es una farza risible. No soy amigo de sacar á luz los defectos de mi prójimo; pero que esté haciendo de ellos un uso reprobado por la conciencia, y q' quiera emplearlos y hacer la apología de cualidades q' no tiene, para zumbiar á personas que se han consagrado al servicio de la nacion, á velar en la guarda de sus leyes, es cosa muy repugnante. Ya V. lo oye; si vá V. á decidir por lo que estampa en su papel se persuadirá, que es un hombre de un patriotismo poco común, y que su sublime virtud ha sido el móvil de sus acciones; pues, no señor, sépa V. que segun estoy informado, cuando emigró á esta plaza con otro gefes argentinos, solicitó entrar al servicio del rei D Juan 6.º y no fué admitido en circunsancias q' habian sido llamados á él D. J. F. y D. J. Z., por el Baron de la Laguna; no porq' necesitase de ninguno de ellos, sino porque la politica de aquel astuto viejecito tenia un interes directo en hacernos creer que los Montevideanos y Brasileros,

debíamos formar una sola familia, con esclusión de los Europeos; y he aquí la causa porque en aquella grande feria no fue vendido el decantado invendible.

UN DUENDE.

Sr. E. del Recopilador.

Ya es llegado el tiempo en que los asuntos políticos de nuestro país nos causen risa; en lugar de afectarnos por ellos; de todos modos nada se adelanta con incomodarse, escribir, ni censurar, y por consiguiente es mucho mejor echarlo todo á la broma.

¿No es una farza ridícula ver que el gobierno dá la comision de ir á contener los sublevados del Cuareim al general Don Fructuoso Rivera, un hombre que hace una porcion de meses que ha andado por la campaña "de pueblo en pueblo" restableciendo su salud, y que no hace muchos dias llegó á la capital en el mismo estado todavía? ¿No es esto decir tácitamente: "el general Rivera no está enfermo, sino bueno y sano; pero conviene hacerlo aparecer así?" ¿Como es posible que un hombre lleno de dolores pueda desempeñar una comision en campaña, y comision de esta clase, cuando por impedimento de aquellos ha tenido que delegar el mando de la República en el Vice-presidente? ¿O han vuelto los tiempos del Cid Campeador, que aun despues de muerto ganó una batalla á los moros con solo presentar su cadaver? ¿No hay jenerales en la República y porcion de coroneles llenos de actitudes y capacidad para desempeñar aquella comision? ¿No están en la capital mismo el general Lavalleja, los coroneles Orive, Gomez, y otros muchos jefes, que pudieran desempeñarla con mejor éxito que el general Rivera, porque al fin estos no tienen enfermedades que les impida maniobrar, cuando tal vez á pesar de los buenos deseos de aquel, habrá dia en que sus achaques no le permitirán dar un paso? A mas de esto ¿que juicio formarán los extranjeros, las Repúblicas vecinas, y todo el mundo, de nuestros generales y jefes, cuando vean que para una comision de tan poca consideracion, ha sido nombrado el mismo presidente de la República, á pesar de hallarse enfermo?

Hé aquí como muchas veces un paso inconsiderado, influye en el descrédito de una nacion, ó en el de algunos de sus hijos.

No pensabamos haber escrito mas que tres ó cuatro renglones sobre el particular; pero á nuestro pesar, hemos dejado correr

la pluma, porque sería necesario, no ser patriota, no apreciar á sus conciudadanos, para no afectarse de un paso que á la distancia puede influir en el descrédito de porcion de patriotas benemeritos.

De V. Sr. E. —

UNOS CIUDADANOS.

SS. EE. del Recopilador.

Se dice que han salido á campaña oficiales del ejército comisionados por el gobierno para reunir las milicias de algunos departamentos con motivo de la sublevación de la Colonia del Cuareim; si esto es cierto, es inconstitucional; porque solo á la Asamblea general compete determinar el tiempo y número en que deben reunirse las milicias; y la Asamblea no ha determinado nada á este respecto.

Tambien dice la constitucion, "que á la Asamblea general compete crear y suprimir empleos públicos," y sin embargo el gobierno ha dado el empleo de mayor á D. José M. Antuña y á otros varios.

¿Para que sirve pues la constitucion si no se observa? ¿Y para que está la Asamblea si no hace observar la constitucion?

UN SUSCRIPTOR.

SS. EE. del Recopilador.

Es tolerable que un hijo de este país, ó que ha hecho por él algun servicio se mezcle en sus negocios públicos; pero que un extranjero que no ha venido á este país, sino por que no puede vivir en el suyo, que nada ha hecho por nosotros, se meta á escritor, se llame "patriota" de esta tierra cuando se pasea con una eucarda extraña, y ofenda con su pluma envenenada á los que profesan principios opuestos á los de sus Mecenas, esto es insoportable y no debe olvidarse.

OTRO SUSCRIPTOR.

Sr. E. del Recopilador.

En este momento acaba de llegar el capitán Fuentes; é inmediatamente ha sido llamado por el ministerio, para preguntarle á que venía, y el estado de su salud; quisieramos que V. nos dijese, si el ministerio es juez de Policia, médico de sanidad, é inquisidor; ó si es tal la posicion del ministerio que le inspiran desconfianzas hasta los patriotas.

UNOS CURIOSOS.